

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 565-2020-R

Lambayeque, 31 de julio del 2020

VISTA:

La solicitud de fecha 22 de junio del 2020, presentada por el MSc. Nestor Alipio Tenorio Requejo, solicitando vacaciones acumuladas;

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto el MSc. Nestor Alipio Tenorio Requejo, solicita ejecución de vacaciones acumuladas que tiene pendiente por gozar, correspondientes al año 2018; según Resolución N° 530-2020-R, las mismas que gozará del 03 de agosto del 2020 al 03 de octubre del 2020;

Que, con Resolución Nº 530-2020-R, se integra a la Resolución Nº 05-2019-R, y se acumula el periodo de vacaciones en lo concerniente a la acumulación de las vacaciones correspondiente al año 2018, al no haberse hecho efectivo a Autoridades y Funcionarios Docentes, que han prestado servicios en los meses de Enero y Febrero del 2019, entre otros, al MSc. Nestor Alipio Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación;

Que, por los considerandos anteriores y estando a lo establecido en el Artículo 88°, inciso 10) de la Ley Universitaria N° 30220 que precisa que, los docentes universitarios gozan de vacaciones dos (02) meses al año; asimismo el Art. 191°, inciso 191.10 del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece como derecho a los docentes de la Universidad, gozar de vacaciones pagadas por sesenta (60) días al año;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector;

En uso de las atribuciones que le confiere al señor Rector el Art. 62º de la Ley Nº 30220 y el Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

CARBAJAL VILLALTA

Secretario General

1º Conceder al MSc. Nestor Alipio Tenorio Requejo, Vacaciones Acumuladas, correspondiente al año 2018, por el periodo comprendido del 03 de agosto del 2020 al 03 de octubre del 2020.

2º Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Interesado y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESED AD M

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector

SIDAD N SIDAD

/niea